



RAGHSA

BVD. CECILIA GRIERSON 255 PISO 9
TEL (+5411) 4013-5555
WWW.RAGHSA.COM.AR

RETRIBUCIÓN AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA – LÍMITE
ART. 261 DE LA LEY 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS – RESOLUCIÓN
GENERAL 290 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Retribución al Directorio y al Consejo de Vigilancia en el Balance General al 28 de febrero de 2026.	
	En millones de \$*
1.- Afectadas al Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales	1.931
2.- Monto final propuesto para la Asamblea	1.931
Otras informaciones para determinar la utilidad computable:	
3.- Resultado del ejercicio (neto de impuestos)	(23.440)
4.- +/- Ajustes de ejercicios anteriores	
5.- Pérdidas acumuladas al inicio	
6.- Reserva Legal	
Subtotal	(23.440)
7.- +/- Asignaciones al Directorio imputadas al Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales	1.931
8.- Resultado computable	(21.509)
9.- Proporción entre ganancia computable y remuneración	0,00%
10.- Proporción entre ganancia computable y dividendos	0,00%

*Conforme surge de los EE.FF. al 28/02/2026.

RAGHSA Sociedad Anónima
Juan Pablo Morad
Director